



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2018

FONTAGRO
SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA ORDINARIA 2018

“Escalamiento de Innovaciones para el mejoramiento de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe”

Índice

1	ANTECEDENTES.....	3
2	FONTAGRO.....	4
3	MARCO DE LA CONVOCATORIA 2018.....	4
4	CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA	5
5	FINANCIAMIENTO.....	6
6	PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN	6
6.1	FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles.....	6
6.2	FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales.....	7
7	CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES	9
8	INFORMACIÓN Y CONSULTAS	9
9	GLOSARIO DE TERMINOS.....	10

ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CD	Consejo Directivo de FONTAGRO
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MOP	Manual de Operaciones
PMP	Plan de Mediano Plazo 2015-2020
RRNN	Recursos Naturales
STA	Secretaría Técnica Administrativa de FONTAGRO

1 ANTECEDENTES

1. De cara a las próximas décadas, uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad es como satisfacer las necesidades crecientes de la población en cuanto a la demanda de alimentos a través del aumento de la productividad de los sistemas agropecuarios sin afectar los recursos naturales.
2. Se estima que al 2050, la población mundial superará los 9,000 millones de personas y que la clase media constituirá más de la mitad de la población, lo que redundará en una mayor demanda por proteína de origen animal¹. La producción de alimentos debería incrementarse en un 70% para poder dar respuesta a la demanda, y el 80% del mismo sería generado a través de mejoras en productividad e intensificación de los sistemas agrícolas, mientras que el resto por la expansión en el uso de la tierra. El aumento de la población hará que la competencia por recursos entre la agricultura y la urbanización sea mayor.
3. América Latina y el Caribe (ALC) poseen amplia disponibilidad de recursos naturales (tierra y agua) para la producción de alimentos, y una gran proporción se encuentra bajo el dominio de la **agricultura familiar**. La agricultura familiar es definida como el sector constituido por establecimientos productivos operados por familias que utilizan principalmente su propia mano de obra². En ALC, se estima que existen aproximadamente 15 millones de unidades familiares que cubren unas 400 millones de hectáreas³. La agricultura familiar es un sector vulnerable a los efectos negativos del cambio climático, ya que frecuentemente está localizada en áreas menos productivas y en general posee limitaciones al acceso de nuevas tecnologías y prácticas agronómicas, mercado, y financiamiento, entre otras.
4. En este sentido, FONTAGRO ha decidido apoyar el escalamiento de innovaciones que mejoren la productividad y sostenibilidad de las cadenas de valor que involucren a la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Para ello, anuncia una nueva Convocatoria 2018 ⁴ denominada **“Escalamiento de innovaciones para el mejoramiento de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe”**, que tiene por objeto **promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales que se consideren exitosas o promisorias para el mejoramiento de la agricultura familiar**.
5. FONTAGRO considera que la *“innovación es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio social, económico, ambiental y/o cultural”*⁵.
6. Se entiende por **“escalamiento”** a la expansión, replicación y adaptación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (I+D) e innovación, exitosos y/o promisorios, a nuevos y diferentes contextos, para lograr mayor y sostenido impacto⁶. Se estima que proyectos pilotos que se consideren exitosos o promisorios, una vez escalados, lograrían alcanzar mayor cantidad de beneficiarios y por tanto un impacto mayor a nivel local, nacional y regional. Se considera que un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico o innovación es exitoso o promisorio, si al implementar diferentes resultados de innovaciones (tecnológicas, organizacionales e/o institucionales), generan impactos

¹ Nikos Alexandratos y Jelle Bruinsma. 2012. World Agriculture Towards 2030-2050: The 2012 Revision. FAO. ESA working paper #12.

² Berdegue, J.; Fuentealba, R. (2011). Latin America: the state of smallholders in agriculture. IFAD.

³Truitt Nakata, G. y Zeigler, M. (2014). The Next Global Breadbasket, How Latin America can feed the world. IDB.

⁴ La Convocatoria 2017 responde a la decisión del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO durante su XX Reunión Anual celebrada en septiembre de 2016 en Buenos Aires, Argentina.

⁵ Acuerdo del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO en oportunidad de la XVIII Reunión Anual del CD, del 6 al 10 de octubre de 2014, en Rionegro, Colombia.

⁶ Lynn, J. 2012. Scaling Up in agriculture, rural development, and nutrition. 2020 Vision. IFPRI.

positivos en un número mayor de usuarios y en indicadores de interés para el cumplimiento de la misión y visión de FONTAGRO. Por ejemplo, los indicadores podrían ser de productividad, de ingresos de los agricultores familiares, de eficiencias en las cadenas de valor y/o contribuciones positivas a la sostenibilidad, entre otros.

2 FONTAGRO

7. FONTAGRO fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. El BID y el IICA son patrocinadores, proveyendo apoyo estratégico, administrativo y legal el primero; y estratégico y técnico el segundo.
8. El PMP 2015-2020 ha renovado la visión y misión de FONTAGRO, definiéndolo como un mecanismo de cooperación para fortalecer la innovación agroalimentaria en los países miembros y no como un fondo tradicional dedicado solo a financiar proyectos. En consecuencia, el financiamiento de FONTAGRO se utiliza principalmente para establecer y/o apoyar plataformas de cooperación, apalancando recursos de otras agencias y de las instituciones miembros de las plataformas, para conseguir objetivos comunes.
9. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado más de 135 proyectos e iniciativas, que representa una inversión total de US\$105.5 millones, de los cuales US\$38 millones (36%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AECL, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y US\$67.5 millones (64%) han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

3 MARCO DE LA CONVOCATORIA 2018

10. El **objetivo** de la convocatoria es **promover el escalamiento de innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales que se consideran exitosas o promisorias para el mejoramiento de la agricultura familiar.**
11. Esta convocatoria está enmarcada en las cuatro líneas estratégicas del PMP 2015-2020 de FONTAGRO⁷: (1) innovación tecnológica, organizacional e institucional en los países miembros, (2) adaptación y mitigación al cambio climático, (3) intensificación sostenible de la agricultura y gestión de los recursos naturales, y (4) cadenas de valor y territorios competitivos en un marco de equidad y sostenibilidad.
12. La convocatoria apoyará plataformas de innovación constituidas por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten: a) prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos y bienestar de la agricultura familiar, b) promuevan prácticas de intensificación sostenible y gestión de los recursos naturales, y c) fortalezcan las cadenas de valor y el desarrollo de territorios más competitivos.
13. Los perfiles a presentar por las plataformas deben expresar de manera clara y concreta cómo se logrará el escalamiento del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico o innovación que se consideren promisorias o exitosas, y cómo contribuirán a una efectiva mejora de la productividad y sostenibilidad de las cadenas de valor que incluyan a la agricultura familiar. Las propuestas de escalamiento pueden ser horizontales (replicación de una región geográfica a otra), funcionales (por ejemplo agregando valor a productos primarios) o verticales (promoviendo la expansión desde niveles locales o provinciales a

⁷ Link: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/plan-de-mediano-plazo>

escala nacional y regional). Los perfiles deben demostrar tener un enfoque multidimensional (social, económico, tecnológico, ambiental, etc.) de la solución.

14. En cada caso de escalamiento a presentar, es necesario que el perfil demuestre con claridad la factibilidad de la implementación, la obtención de resultados y evidencias del impacto potencial del proyecto, como también de los cambios buscados en la población objetivo.
15. Los proyectos a presentar pueden o no pertenecer a experiencias apoyadas o reconocidas previamente por FONTAGRO. A manera de ejemplo, se pueden consultar algunos proyectos y experiencias reconocidas por FONTAGRO en nuestro sitio de Internet ^{8 9 10}.
16. Esta convocatoria se lleva a cabo con recursos propios de FONTAGRO y está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP)¹¹.
17. **La Convocatoria 2018 estará abierta a partir del día 1 de Marzo de 2018.** En la sección 7 se detallan las fechas relevantes.

4 CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA

18. FONTAGRO co-financia proyectos ejecutados por plataformas constituídas por instituciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros¹².
19. Instituciones de países no miembros pueden participar en calidad de organizaciones asociadas, aportando sus propios recursos al proyecto.
20. Las instituciones participantes de las plataformas pueden ser organizaciones nacionales, regionales e internacionales, públicas y/o privadas de los países miembros de FONTAGRO. Las organizaciones regionales e internacionales pueden participar en un rol facilitador o complementario.
21. FONTAGRO estimula la participación de organizaciones privadas en la financiación y co-financiación de proyectos para asegurar el impacto de sus resultados y la sostenibilidad de las plataformas. Las instituciones que participan en las plataformas deben, en forma individual o en asociación, co-financiar los proyectos aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o en una combinación de ambos.
22. Esta convocatoria prioriza la constitución de plataformas integradas por **socios de diferentes regiones** y con diversas capacidades técnicas para complementar fortalezas de las instituciones. FONTAGRO reconoce las siguientes regiones: (1) Cono Sur, (2) Región Andina, (3) Centro América, y (4) Región Caribe.
23. Las plataformas están integradas por un organismo ejecutor, organismos co-ejecutores y opcionalmente por organizaciones asociadas.
24. Las organizaciones públicas o privadas que participan en las plataformas pueden ser:
 - i. Institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.

⁸ <https://www.fontagro.org/es/resultados/proyectos/>

⁹ Henríquez, P. y H. Li Pun. 2013. *Innovaciones de Impacto: Lecciones de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). San José, Costa Rica. Link: <http://www.fontagro.org/publicaciones/innovaciones-de-impacto-lecciones-de-la-agricultura-familiar-en-america-latina-y-el-ca>

¹⁰ Li Pun, H. et al. 2016. *Innovaciones de Impacto: Lecciones de adaptación al cambio climático de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Concurso de Casos Exitosos. Washington D.C., Estados Unidos. Link: https://www.fontagro.org/wp-content/uploads/2016/06/INNOVACIONES_DE_IMPACTO_2016_DIGITAL.pdf

¹¹ Link para acceder al MOP de FONTAGRO: <http://www.fontagro.org/es/documentos-institucionales/mop/>

¹² Para conocer que países son miembros de FONTAGRO, consulte en: <https://www.fontagro.org/es/quienes-somos/organizacion/paises/>

- ii. Empresas nacionales o internacionales, siempre y cuando trabajen en alianzas público-privadas.
- iii. Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo, dentro y fuera de la región, en alianza con instituciones nacionales, siempre y cuando actúen en un rol de facilitador y/o complementando acciones.

5 FINANCIAMIENTO

25. El monto total de la Convocatoria 2018 asciende a US\$1,2 millones. FONTAGRO co-financiará como mínimo cuatro propuestas de plataformas que se hayan constituido de acuerdo a los requisitos del punto anterior.

6 PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

26. La Convocatoria 2018 se organiza en dos fases: la FASE I y la FASE II.

6.1 FASE I: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES

27. Para presentar el perfil en línea, el proponente debe registrarse previamente como usuario en el sitio de Internet de FONTAGRO¹³ <http://www.fontagro.org/es/registro/>.
28. La Fase I comienza al momento en el que se abre la recepción de perfiles de proyectos a ser sometidos al proceso de selección ([1° de marzo de 2018](#)).
29. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder en idioma Español, siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles, que aparece en el sitio de Internet de FONTAGRO¹⁴. Cada perfil tendrá asignado un código en forma automática, a través del cual la Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO dará seguimiento.
- 30. Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio de Internet. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos, ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria.**
31. El plazo máximo de presentación del perfil es el día [30 de abril de 2018 a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.](#) **Se recomienda enviar los perfiles unos días antes de la fecha límite a fin de evitar la congestión del sitio de Internet.**
32. Los criterios de evaluación de los perfiles y propuestas se encuentran detallados en el Manual de Operaciones (MOP) de FONTAGRO.
- 33. En esta FASE I, se realizan dos evaluaciones: i) la evaluación del cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad y ii) la evaluación técnica de los perfiles.**
34. La evaluación del cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad es realizada por miembros de la STA y los patrocinadores. A continuación se detallan dichos criterios y una breve descripción de cada uno¹⁵:
- I. **LEGALIDAD:** Las entidades participantes en las plataformas deben estar legalmente constituidas y tener personería jurídica para poder firmar un convenio con el BID, representante legal de FONTAGRO. La STA les solicitará oportunamente las constancias legales correspondientes.

¹³ <http://www.fontagro.org/convocatorias>

¹⁴ Link de acceso a Convocatorias: <http://www.fontagro.org/es/como-trabajamos/convocatorias/>

¹⁵ Para conocer más sobre la elaboración de perfiles y propuestas, acceda a Preguntas Frecuentes en: <https://www.fontagro.org/wp-content/uploads/2016/04/PREGUNTAS- FRECUENTES CONVOCATORIAS.pdf>

- II. **PLAZO:** El plazo de ejecución máximo de los proyectos propuestos no es mayor a 42 meses.
 - III. **MONTO:** El monto máximo que puede ser solicitado por propuesta es de US\$300.000.
 - IV. **CONTRAPARTIDA:** Las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida mínimo de por lo menos 1,5 veces el monto solicitado a FONTAGRO, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo o en especie, o a una combinación de ambas.
35. La STA envía a un panel de evaluadores externos solo los perfiles que hayan cumplido con los criterios formales de elegibilidad anteriormente descritos. El panel externo está formado por especialistas con amplio conocimiento del marco de la convocatoria, diseño y evaluación de proyectos, y de la situación de la agricultura en ALC.
36. El panel externo de evaluación verificará los siguientes **criterios de elegibilidad:**
- I. **CONGRUENCIA:** Las actividades propuestas contribuyen directamente a promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para el mejoramiento de la agricultura familiar.
 - II. **REGIONALIDAD:** Está claramente especificado en el perfil que el proyecto es de carácter regional y que las actividades propuestas se llevarán a cabo en al menos dos países miembros de FONTAGRO, de manera que se puedan generar bienes públicos regionales. En caso que uno de los países participe principalmente proporcionando asistencia técnica, deberán participar al menos **otros dos** países miembros que se benefician de la misma.
 - III. **CAPACIDAD TECNICA DE LA PLATAFORMA:** Está claramente identificado en el perfil quienes son los profesionales responsables de la ejecución de las actividades en cada país, su experiencia en el tema, cuáles son sus responsabilidades específicas, cómo se complementan entre los miembros de la plataforma y el tiempo estimado de dedicación al proyecto.
37. Finalizada la verificación anterior, los perfiles que cumplen con los criterios de elegibilidad listados previamente, pasan a ser evaluados por el mismo panel de evaluadores externos y con base en los criterios técnicos formales detallados en el MOP.
38. Una vez finalizada la evaluación anterior, los perfiles que reciban calificaciones iguales y/o mayores a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos), serán invitados a enviar propuestas formales. [La evaluación se llevará a cabo del 1 al 25 de mayo de 2018.](#)
39. FONTAGRO solo comunicará a los proponentes de los perfiles seleccionados la invitación a presentar propuestas formales de proyectos. Estos perfiles seleccionados estarán disponibles en el sitio de Internet de FONTAGRO a partir del [31 de mayo de 2018](#). De esta forma, si existieran otras instituciones interesadas en participar o contribuir en la preparación de la propuesta formal, pueden hacerlo contactando al líder de la plataforma, quien en nombre de la misma podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

6.2 FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales

40. Las propuestas finales deben ser preparadas en idioma Español, y de acuerdo al “Instructivo de Presentación de Propuestas de Proyectos de FONTAGRO”, que está disponible en el sitio de Internet de FONTAGRO¹⁶. Éstas deben ser remitidas a través del sistema en línea, de acuerdo al Instructivo y dentro del plazo estipulado.

¹⁶ <https://www.fontagro.org/es/documentos-institucionales/normativa/>

41. Las propuestas finales deben ser recibidas por la STA hasta el día [20 de julio de 2018 a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.](#) **Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre indicadas.**
42. El panel externo evaluará las propuestas finales de acuerdo a los criterios mencionados en el MOP, en la sección correspondiente a propuestas.
43. Las propuestas deben contar con un detalle de los indicadores de resultados para verificar el logro de los objetivos y el impacto esperado del proyecto, y también con una descripción de la situación inicial sin proyecto y línea base en cada uno de estos indicadores.
44. La oferta de contrapartida deberá ser refrendada con las cartas de compromiso respectivas de cada institución al momento de presentar la propuesta final. Un modelo de ellas puede obtenerse del sitio de Internet de FONTAGRO¹⁷.
45. El panel recomendará las propuestas de mayor puntaje (igual o mayor a 75 puntos sobre 100) para ser sometidas al Consejo Directivo (CD) de FONTAGRO, el cual aprobará la asignación de cofinanciamiento. La decisión de aprobación del CD es final e inapelable.
46. La STA comunicará solo a los ganadores la aprobación del cofinanciamiento, tanto vía email como en el sitio de Internet de FONTAGRO.
47. Los proponentes contarán con un período máximo de 30 días a partir de la aprobación por el CD para ajustar sus propuestas a las recomendaciones del panel, si las hubiera.
48. La gestión del convenio entre la plataforma y FONTAGRO debe realizarse en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de registro de la operación. Durante este período, se oficializarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativa-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios de la plataforma y otras condiciones previas al primer desembolso.
49. En caso que no se logre la firma de alguno de los convenios en el plazo establecido, el proyecto podría ser cancelado.

¹⁷ <https://www.fontagro.org/es/documentos-institucionales/normativa/>

7 CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria (1)	febrero
Apertura de la Convocatoria (2)	1 de marzo a 30 abril
Fecha límite para la recepción de perfiles	30 de abril
Evaluación de perfiles	Del 1° al 25 de mayo
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa	31 de mayo
FASE II	
Periodo de elaboración de propuestas	Del 1° de junio al 20 de julio
Recepción de propuestas finales	20 de julio
Evaluación de propuestas	Del 23 de julio al 24 de agosto
Remisión al Consejo Directivo	septiembre
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	octubre

Nota: (1) El anuncio de la convocatoria incluirá los Términos de Referencia con el objeto que los interesados conozcan con anticipación los requisitos de la misma. (2) La apertura de la convocatoria refiere a la posibilidad de iniciar el registro del perfil en el sitio de Internet de FONTAGRO.

8 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

FONTAGRO

Secretaría Técnica Administrativa (STA)

fontagro@iadb.org

<http://www.fontagro.org>

9 GLOSARIO DE TERMINOS

Escalamiento: refiere a la expansión, replicación y adaptación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (I+D) e innovación, exitosos o promisorios, a nuevos y diferentes contextos, para lograr mayor y sostenido impacto¹⁸. Se estima que proyectos pilotos que se consideren exitosos o promisorios, una vez escalados, lograrían alcanzar mayor cantidad de beneficiarios y por tanto un impacto mayor a nivel local, nacional y regional. Se considera que un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico o de innovación es exitoso o promisorio si al implementar diferentes resultados de innovaciones (tecnológicas, organizacionales e/o institucionales), generan impactos positivos en un número mayor de usuarios y en indicadores de interés para el cumplimiento de la misión y visión de FONTAGRO. Por ejemplo, los indicadores podrían ser de productividad, de ingresos de los agricultores familiares, de eficiencias en las cadenas de valor y/o contribuciones positivas a la sostenibilidad, entre otros.

Enfoque multidimensional: refiere a la metodología de análisis que se basa en diferentes criterios para abordar el análisis de un tema en particular. Los criterios pueden ser sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, y/u otros relacionados a la temática bajo estudio.

Innovación: “*Innovación* es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”.

Innovación institucional: son los cambios en las reglas del juego que rigen las relaciones e interacciones de los agentes de la cadena y otros actores públicos de investigación y desarrollo, que brindan más espacio y capacidad de negociación a los pequeños productores. Ejemplo: nuevas normas, regulaciones, políticas, nuevas relaciones público-privadas que facilitan la adopción del conocimiento y las tecnologías en un contexto dado.

Innovación organizacional: cambios transformacionales en las organizaciones que permiten el uso del conocimiento y desarrollan o mejoran conjuntamente productos o procesos económicos o sociales. Ejemplo: (1) modelos asociativos incluyentes, competitivos y sustentables, (2) organización de pequeños productores con fines de comercializar, entre otros.

Innovación tecnológica: son los cambios en prácticas y procesos que se requieren para incrementar la eficiencia, la calidad y /o la transformación como respuesta a la demanda de mercado. Ejemplo: nuevas variedades o razas más productivas puestas a la venta o procesamiento, técnicas de producción de semillas, maquinaria adaptada a condiciones específicas, técnicas o prácticas para el manejo de agua y suelos introducidas donde no se conocían, otros.

Investigación participativa: método de investigación y/o extensión que se inicia con la definición conjunta de prioridades con los usuarios, en donde éstos contribuyen activamente en todo el proceso, y que resulta en su empoderamiento y mayor uso del conocimiento generado. Ejemplos: escuelas de campo y comités de innovación local (CIAL), grupos de investigación de productores.

Plataformas de innovación: grupo de instituciones y alianzas público-privadas que comparten objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales acordes a la misión y visión de FONTAGRO.

¹⁸ Lynn, J. 2012. Scaling Up in agriculture, rural development, and nutrition. 2020 Vision. IFPRI.